INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018

"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA" ID Nº 346.236

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09.00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.---

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 346.236

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2018. (FONACIDE).----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Ramona Baranda, Directora de Administración y Finanzas; y Carlos Javier Ortigoza Bernal, Encargado de Archivo.--------

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018-ID 346.236 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA- FONACIDE 2018"

Carlos Javier Ortigoza
Encargado de

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Ing. Oscar Tomas Benítez Da Costa con C.I. Nº 1589052, en representación de BETA INGENIERIA; el señor Daniel Leguizamón Valiente con C.I. Nº 4048756, en representación de SICSA, y el señor Ramón García Segovia con C.I. Nº 1912921, de en representación de RG INGENIERIA, para la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 **"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA- FONACIDE 2018"**, ID 346236.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	16 de agosto de 2018 a las 08:00 hs.	SICSA
2	16 de agosto de 2018 a las 08.06 hs.	BETA INGENIERIA
3	16 de agosto de 2018 a las 08:22 hs.	RG INGENIERIA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, si entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Carlos Javier Ortigoza Berm
Encargado de Archi

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

Abog. Yeni Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. SICSA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 259.218.844 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).

POLIZA : SANCOR SEGUROS

MONTO : GS. 15.000.000

Validez : AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018

2. BETA INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 296.291.050 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA).

POLIZA : SEGUROS CHACO S.A

MONTO : GS. 15.000.000

Validez : 150 (CIENTO CINCUENTA) días

3. RG INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 240.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES).

POLIZA : LA CONSOLIDADA DE SEGUROS

MONTO : GS. 15.000.000

Validez : 140 (CIENTO CUARENTA) días

El jefe de la UOC permite a los participantes la verificación de las ofertas para realizar observaciones u objeciones.

Obs: no se realizan observaciones----------

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Comisión de Evaluación

Scanned by CamScanner

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9:18 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación.----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.----------
- La Resolución I.M Nº 4184/2018 "POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA- FONACIDE 2018 Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS.----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2018).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

Por tanto, se procede a la verificación de los documentos necesarios requeridos por la Convocante en el PBC:

CONSTRUCCIÒN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL CNEL. BLAS SERVIN- FONACIDE 2017"

DUCUMENTACIONES	SICSA	BETA INGENIERIA	RG INGENIERIA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	N/A	N/A	N/A

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Abog. Yenia Marical Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes si corresponde	n/a	n/a	n/a
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Ultima declaración del IVA.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad técnica	No Cumple	Cumple	No Cumple
Experiencia	No Cumple	Cumple	No Cumple
Presentar copias de contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo "Construcción y reparación de aulas de ejecutados en los periodos de últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017)	No Cumple	Cumple	No Cumple
Otros documentos	Constancia de SIPE Nº 1469705	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Constancia de SIPE Nº 1469621	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional,

1ºFase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Comité de Evaluación

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*** ***y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.-----

- El Comité de Evaluación en su tarea de analizar las documentaciones de los oferentes, ha constatado que han presentado todos los documentos sustanciales en la oferta misma; sin embargo, ha solicitado algunos documentos a las siguientes empresas debido a que ambas empresas, para demostrar la experiencia solamente presentan subcontratos:
  - **SICSA:**
    - Copias de los contratos de la Entidad Convocante (Gobernación de Canindeyú) con la empresa contratista principal, cito:
      - "Construccion de 1 aula Esc. Bas 3258 San Francisco de Asís – Britez cue" año 2015
      - Construccion de 2 aulas en Colegio Canuto Sale. Colonia Indígena Fortuna año 2016
      - Construcción de 3 aulas en Esc. Bas. 5795 Colonia Indígena Mboy. Villa Ygatymi Jagua año 2016
      - Construcción de 2 aulas en Esc. Básica 6242 Colonia Indígena San Antonio. Villa Ygatymi. Año 2017

    Cada copia de contrato deberá ir acompañada de la copia de factura.

    - Autorización de la administración contratante (Gobernación de Canindeyú)
    - Copias de facturas emitidas durante esos trabajos.
    - Declaraciones de IVA correspondientes a esas fechas de contrato.
    - Acta de recepción definitiva emitida por la entidad Convocante de las obras realizadas (Gobernación de Canindeyú)

La nota ha sido remitida por nota y enviada a través del correo, la empresa ha acusado recibo; sin embargo, no fue respondida dicha solicitud de documentos, expirando el tiempo de espera.

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

- **RG INGENIERIA**

  - Desglose y composición de precios (formulario 2)
  - Copias de contrato, acta de recepción definitiva, facturas y declaración jurada de F&F construcciones con la Entidad Convocante del llamado "Construccion de aulas de la Escuela San José de la Colonia Alborada de la ciudad de San Rafael del Paraná" año 2016
  - Copia de contrato, acta de recepción definitivas, factura y declaración jurada correspondiente al mes facturado de F&F construcciones con la Entidad Convocante del llamado "Construccion de aulas para la escuela Isla Tobati de San Juan Bautista Misiones. Año 2017.
  - Actas de recepción definitivas de las obras mencionadas emitidas por la Entidad Convocante.

La nota ha sido remitida por nota y enviada a través del correo, la empresa ha acusado recibo y respondido en tiempo la solicitud; mas no así en la forma, puesto que ha remitido incompletamente los documentos.

- El desglose y composición de precios ha sido presentado.
- No han sido remitidas las copias del contrato, acta de recepción definitiva, facturas ni declaración jurada de FyF construcciones con la Entidad Convocante del llamado "Construccion de aulas de la Escuela San José de la Colonia Alborada de la ciudad de San Rafael del Paraná" año 2016.
- No han sido remitidas las copias del contrato, acta de recepción definitiva, facturas ni declaración jurada de FyF construcciones con la Entidad Convocante del llamado "Construccion de aulas para la Escuela Isla Tobati de San Juan Bautista Misiones" año 2017.
- Ha presentado documentos que no han sido requeridos por la Entidad.

Por consiguiente, y atendiendo que las empresas SICSA y RG INGENIERIA, no han presentado los documentos requeridos en el PBC y tampoco han respondido en forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, se procede a rechazar ambas ofertas, tal como se *indica en el decreto 21909 Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones* Públicas, en su artículo N° 59, 5° párrafo, que reza: *"si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Carlos Javier Ortigoza Bern
Encargado de Archivo

Las documentaciones fueron solicitadas con el fin de determinar la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, debido a que ambas solamente presentan subcontrataciones; no así contrato con una entidad convocante.

Abog. Venia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

De conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones no son reunidas por las ofertas presentadas debido a que no reúnen la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

Así también, haciendo revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales se constata que la oferta de **BETA INGENIERIA** no supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales.

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

La empresa BETA INGENIERIA ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la *Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se* procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

	BETA INGENIERIA
Monto Ofertado	296.291.050
SUMA DE 20%	-
Resultado	296.291.050

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Y, atendiendo a que la oferta presentada por el **BETA INGENIERIA**, *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se*

Carlos Javier Ortigoza B
Encargado de Arch

Abog. Yenia Marice Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifican a continuación.----------

BETA INGENIERIA

DOCUMENTACIONES	CRITERIO CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento	Cumple
Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el eferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción- Formulario 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Formulario 8	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. FORMULARIO 10	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	*Cumple*
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Yenis Marlen Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación *deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas* estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3)

Scanned by CamScanner

Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por el BETA INGENIERIA, 369747-9, representada por el Ing. Oscar Benitez, con C.I Nº 369.747.----------

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

BETA INGENIERIA- CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA FONACIDE 2018 LCO 05/2018ID Nº 346.236					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES:				
1	a- Despeje total de techo existente	M2	500	27.000	13.500.000
2	b- Despeje de vigas y pilares de galería	GL.	1	5.000.000	5.000.000
3	c- Despeje de Instalación Eléctrica Existente	GL.	1	2.350.000	2.350.000
4	d-Despeje de revoque dañado por humerad pared/techo	GL	1	2.800.000	2.800.000
5	e- Envarillado total de fisuras	GL.	1	5.000.000	5.000.000
6	f- Reparación de antepecho	GL.	1	3.000.000	3.000.000
7	c-Despeje de piso existente	GL.	1	3.000.000	3.000.000
	Estructura de H° A° :				
8	a- Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	m3	7,74	1.790.000	13.854.600
9	b- Zapata y pilar de Hº Aº	m3	2,96	2.000.000	5.920.000
10	c- Encadenado superior de H°A°	m3	5,58	1.500.000	8.370.000
	Pilares :				
11	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML.	33	140.000	4.620.000
	Techo:				
12	a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de madera de 2" x 6" con listón de boca (reutilización de tejas, tejuelones y *maderamen en buen estado, cambio de tejas,* tejuelones y maderamen en mal estado)	M2	500	170.000	85.000.000
	Revoques :				
13	a- De paredes interior y exterior a una capa (Area afectada)	M2	450	25.000	11.250.000
14	b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	48	45.000	2.160.000
15	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	462	100.000	46.200.000
16	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	265	60.000	15.900.000
	Pinturas :				
17	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	360,6	12.000	4.327.200
18	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	35,7	17.500	624.750

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Abog. Yeny Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

19	d- De viga cumbrera y galería al látex	M2	48	20.000	960.000
20	g- De tejuelones con barniz	M2	315	18.000	5.670.000
21	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	255	20.000	5.100.000
22	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	66	20.000	1.320.000
	Desague Pluvial				
23	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	66	55.000	3.630.000
	Instalación eléctrica				
24	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	48	60.000	2.880.000
25	Alimentacion a tableros, circuitos de luces y tomas con cambio de llaves.	Gl.	1	8.000.000	8.000.000
	Reposición de Artefactos electricos				
26	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	36	140.000	5.040.000
27	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	12	54.000	648.000
28	Ventilador de techo de 56 "	Un.	24	400.000	9.600.000
	Mobiliarios :				
29	a- Pizarrones	UN.	6	1.200.000	7.200.000
30	b- Provisión y colocación de picaportes en puertas.	UN.	8	210.000	1.680.000
	OTROS TRABAJOS:				
31	Ampliación de Dirección: Cerramiento de pasillo de galería posterior.	GL	1	7.000.000	7.000.000
32	Limpieza final	M2	405	3.300	1.336.500
33	Vallado protección de obra	GL.	1	1.000.000	1.000.000
34	Obrador	GL.	1	1.050.000	1.050.000
35	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	GL.	1	1.300.000	1.300.000
	TOTAL				296.291.050

Son Guaraníes: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA.----------

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar al llamado **Licitación por CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2015"CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN ESC. BAS. VALENTINA VILLAGRA- FONACIDE 2018"**, con un contrato, por un monto de G. **296.291.050** (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA), a la firma BETA INGENIERIA, con RUC 369747-9, *representado por el Ing. Oscar Tomas Benitez, con C.I Nº 369747.*----------

Carlos Javier Ortigoza Bernal
Encargado de Archivo

Abg. Yenia Marcel Nuñez Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Finalmente queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Carlos Javier Ortigoza
Encargado de Archivo

Lic. Ramona María Baranda Acosta
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner